

**NOTA ACLARATORIA SOBRE EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y PRESCRIPCIONES TECNICAS DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE VILGILANCIA Y SEGURIDAD A PRESTAR EN LAS INSTALACIONES DEL RECINTO PROVINCIAL DE FERIAS Y CONGRESOS DE JAEN CON OCASIÓN DE LA CELEBRACION DE LOS EVENTOS PROPIOS DE SU ACTIVIDAD.**

Tras recibir la consulta de algunos licitadores, pasamos a explicar:

- ✓ El punto relacionado con el Mantenimiento anual de CCTV valorado hasta 10 puntos, la empresa deberá de presentar el plan de mantenimiento anual con las revisiones del sistema CCTV sin coste adicional por el servicio, se le otorgará 10 puntos, de lo contrario se le otorgará 0.
- ✓ Punto 1.6 se refiere al Mantenimiento anual del Sistema de Protección Contra Incendios completo como específica el anexo IV, no solo al de Extinción.

Se les comunica a los efectos oportunos.